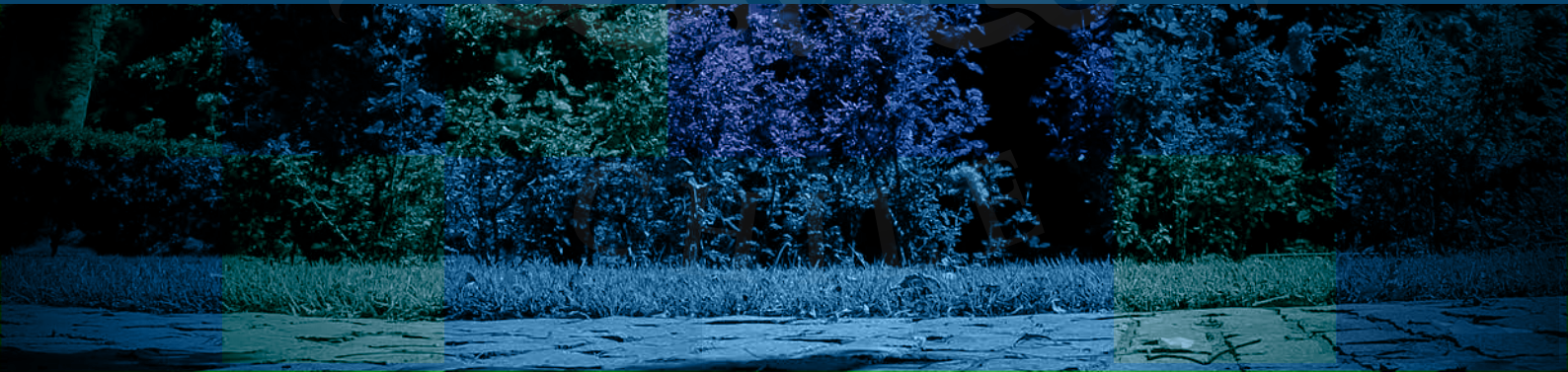




CUENTA PÚBLICA



2022-2023





CUENTA PÚBLICA

2022 - 2023

Preparado por:

Oficina de Informaciones

Dirección de Comunicaciones

Edición: Marco A. Sepúlveda Medina

Diseño: Osvaldo Fernández Fernández

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

En julio de 2023.

ISBN: 978-956-7699-40-7





CUENTA PÚBLICA

■ ■ ■ 2022-2023

INDICE

- PRESENTACIÓN
- LEYES DESTACADAS APROBADAS
- AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- LISTADO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES PUBLICADOS
- ESTADÍSTICAS: 1 DE JULIO DE 2022 – 30 DE JUNIO DE 2023
- ASUNTOS INTERNACIONALES
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - CONGRESO VIRTUAL
 - EVALUACIÓN DE LA LEY
- ACADEMIA PARLAMENTARIA
- PROTOCOLO/ACTIVIDADES CULTURALES
- RED LENGUAJE CLARO
- OTRAS ACTIVIDADES







PRESENTACIÓN

Como parte de las actividades que anualmente conmemoran la primera instalación del Congreso Nacional en Chile, esta Cámara de Diputadas y Diputados entrega a la ciudadanía una cuenta de la actividad desarrollada durante el último ejercicio legislativo. Se trata de un deber que acometemos con esmerada dedicación, en tanto ofrece una oportunidad valiosa para describir las iniciativas y los resultados que materializan el logro de la misión institucional que la Constitución y las leyes encomiendan a esta Corporación.

La legislatura que informamos se distingue por constituir el primer año de un nuevo Periodo Legislativo, caracterizado por una composición renovada de parlamentarias y parlamentarios, muchos de los cuales asumen por vez primera una labor en el Poder Legislativo o pertenecen a una coalición política que inaugura su trayectoria en este hemiciclo como representantes de la ciudadanía. Lo destacable de esta inédita configuración se relaciona con la diversidad implícita en la nueva distribución del plenario, condición que, consecuentemente con el principio de representatividad, puede entenderse como un espejo del dinamismo y la heterogeneidad crecientes que evidencia la evolución de nuestra sociedad.

Podemos afirmar, con orgullosa satisfacción, que esta Cámara es actualmente más representativa de nuestra realidad nacional, pues hoy tienen cabida en la actividad parlamentaria no solo la mayoría de las posiciones políticas existentes

en el país, sino también su diversidad geográfica, cultural, social, económica, etaria y de género.

Esta Cámara de Diputadas y Diputados, lejos de amilanarse ante estos cambios, promueve y ampara con entusiasmo la diversidad, pues encuentra en ella un fundamento irrefutable para defender la tolerancia, el respeto y la inclusión como valores esenciales de una nación que se considere civilizada.

La riqueza derivada de esta heterogeneidad, asumida como una mejor correspondencia entre la sociedad y sus parlamentarios, no solo perfecciona la práctica de las funciones legislativa, representativa y fiscalizadora propias de esta Corporación, sino que también fortalece el carácter profundamente democrático de esta institución y concede una robusta legitimidad al resultado de su tarea cotidiana en el perfeccionamiento de la regulación jurídica que contextualiza las relaciones en nuestra sociedad.

Pero este año se debe también asociar con un evento inédito en nuestro devenir como país, como es la redacción de un nuevo texto constitucional elaborado por un conjunto de convencionales elegidos mediante sufragio directo por la ciudadanía. Se trata de una iniciativa como país, que a través del “diálogo”, esto es, la interacción a través del uso de la palabra como instrumento para exponer, debatir y llegar a acuerdos, se encuentra levantando una propuesta de marco fundamental para nuestra convivencia nacional, cuyo destino final será decidido y validado por toda la ciudadanía en septiembre próximo.

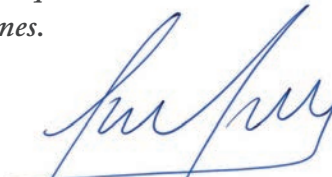
Cualquiera que sea el resultado de ese trabajo, y la decisión que adopte finalmente nuestro pueblo frente a la propuesta elaborada, este proceso permanecerá como un hecho coyuntural de nuestra historia política, del cual nosotros habremos sido



sus testigos y protagonistas. Asimismo, y más allá de las legítimas diferencias evidenciadas, resulta indiscutible que la construcción de país que del texto preliminar se desprende, manifiesta la necesidad urgente de introducir cambios sustantivos en nuestro modelo de sociedad, así como la exigencia de hacerse cargo de las numerosas demandas insatisfechas que las vicisitudes de nuestro devenir, particularmente de su gente, está reprochando al Estado y a la función pública. Es deber impostergable de un parlamento que pretende cumplir su papel como órgano del Estado, abocarse a diagnosticar y entender el proceso de transformaciones que vive nuestro país, con el fin de colaborar en la búsqueda y construcción de una solución institucional que conceda atención a las demandas levantadas, respetando irrestrictamente el régimen democrático y la convivencia pacífica entre las y los chilenos.

La Cuenta Pública que hoy presentamos, particularmente su labor legislativa, es una demostración verificable de que esta Corporación es una institución que promueve los cambios, cuando ellos se orientan a beneficiar al país y a su gente. En las siguientes páginas se encontrará una síntesis descriptiva de las principales leyes despachadas por este Congreso, así como una presentación gráfica y estadística de la actividad desarrollada en los distintos ámbitos del trabajo parlamentario. Se trata de una actividad continua, que no conoce descanso, en la medida en que sus resultados normativos contribuyen a construir y reconstruir un país más libre y justo para sus habitantes, y aspiran a enriquecer cualitativamente la sociedad que traspasaremos a las próximas generaciones.

Muchas gracias.



Vlado Mirosevic Verdugo
Presidente de la Cámara de Diputadas
y Diputados de Chile



En el período 11 de marzo de 2022 al 26 de octubre de 2022, la Mesa de la Cámara estuvo integrada por el Presidente Raúl Soto Mardones, la Segunda Vicepresidenta Claudia Mix Jiménez y el Primer Vicepresidente Alexis Sepúlveda Soto. Período



A partir del 7 de noviembre de 2022, la Mesa de la Cámara se encuentra integrada por el Presidente Vlado Mirosevic Verdugo, el Primer Vicepresidente Carlos Bianchi Chelech y la Segunda Vicepresidenta Catalina Pérez Salinas.

Sesión 121ª Ordinaria, en junio 29 de enero 2023 10:37

ACTIVACIÓN COMISIONES
Presentación de la Ley
Presentación de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado
Presentación de la Ley de Presupuesto de Gastos

00:04

DETERMINACIÓN DE TIEMPOS DE SESIÓN

DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
10:30	11:00	11:30	12:00	12:30	13:00	13:30	14:00
14:30	15:00	15:30	16:00	16:30	17:00	17:30	18:00

Comisión Ejecutiva





LEYES DESTACADAS APROBADAS

1 de julio de 2022 – 30 de junio de 2023

Tras doscientos años de vida republicana, el Congreso Nacional ha sido una institución fundamental en la estructura democrática del país, capaz de enfrentar desafíos que constantemente nos impone “los nuevos tiempos”, reflexionando sobre el papel del ser humano en su relación con la sociedad y a ser un protagonista de cambios, a través de sus principales facultades como son: legislar, fiscalizar y representar.

El periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ha sido un periodo complejo no solo a nivel regional, sino también a nivel global, lleno de incertidumbres, de cambios profundos y de grandes desafíos. Todo ello, marcado por conflictos beligerantes en el entorno, calentamiento global, desaceleración del crecimiento económico, y altos niveles de inflación. Pero, sobre todo, lidiar con ciertas amenazas que afectan el normal desarrollo de la democracia y que urge enfrentarlas, como son: el crimen organizado; el retroceso democrático; la gobernabilidad compleja; nuevos estallidos de malestar social; la crisis migratoria; la inseguridad alimentaria; la polarización; la pérdida de competitividad; el aumento de ataques cibernéticos y el debilitamiento de la integración regional.

El Congreso Nacional en su aporte a la democracia ha tramitado y despachado un sinnúmero de proyectos que hoy son leyes y que van en la línea con los desafíos que nos imponen los tiempos que nos toca vivir y con las demandas de la ciudadanía.

A continuación se presenta una selección de leyes destacadas y publicadas en el Diario Oficial durante el periodo.

Ley N° 21.474, D.O. 27/07/2022. Crea un bono extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el Permiso Postnatal Parental. El texto de la ley, considera entregar un Bono Especial Chile Apoya de Invierno, el que consistirá en un beneficio, por única vez, de \$120.000 para los hogares más vulnerables del país. Asimismo, la iniciativa dispone que las trabajadoras y los trabajadores que se encuentren haciendo uso del Permiso Postnatal Parental, a que se refiere el artículo 197 bis del Código del Trabajo, y cuyo término ocurra entre el 1 de mayo y el 30 septiembre del año 2022, tendrán derecho a extenderlo, para efectos del cuidado del niño o niña, por un período máximo de sesenta días continuos y a todo evento.

Ley N° 21.472, D.O. 02/08/2022. Crea un fondo de estabilización de tarifas y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios. La ley crea un fondo de estabilización de tarifas con el fin de evitar el alza de las cuentas y beneficiar a los clientes regulados, el cual será administrado por la Tesorería General de la República y, tendrá una vigencia única que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2032, no pudiendo prorrogarse su funcionamiento. El texto dispone, además, un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC), que estabilizará los precios de energía, para el Sistema Eléctrico Nacional y los sistemas medianos complementarios establecidos en la ley 21.185.

Ley N° 21.481. D.O. 23/08/2022. Modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quórum de aprobación de reformas constitucionales. La ley reduce los quórum de dos tercios y de tres quintos que contempla la actual Constitución Política de la República, para la aprobación de determinados proyectos de ley., a un quórum uniforme de cuatro séptimos. Asimismo, se establece que si el Presidente de la República observare parcialmente un proyecto de reforma, aprobado por ambas cámaras, las observaciones se entenderán aprobadas con el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los miembros en ejercicio de cada cámara y se devolverá el proyecto, al Presidente para su promulgación.



Ley N° 21.484, D.O. 07/09/2022. Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos. El texto establece un mecanismo de pago, permanente, de la deuda de pensión de alimentos que mantiene la persona deudora con uno o más de sus hijos y/o hijas. Asimismo, mejora el acceso a la información financiera de las personas deudoras, siendo el Estado el encargado de investigar las cuentas bancarias u otros instrumentos financieros o de inversión que estas tengan y que el proceso se realice con criterios de justicia y dignidad. En el caso que el alimentante no mantenga fondos o habiendo fondos, estos no sean suficientes para el pago de la deuda, la parte alimentaria podrá pedirle al tribunal que consulte a la administradora de fondos de pensiones correspondiente respecto de los saldos que el deudor mantiene en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias. Además, la ley modifica la ley N° 20.593, que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, para incorporar en este registro, las órdenes de arresto vigentes respecto de deudores de alimentos que hayan sido declarados rebeldes.

Ley N° 21.514, D.O. 03/12/2022. Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía. El texto legal busca ayudar a las Pymes mediante el "Fogape Chile Apoya" y el "Programa de Alivio a la Deuda Tributaria". Para ello el nuevo Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios otorgará, a las empresas que han tenido más dificultades económicas, créditos para la inversión y capital de trabajo, además, de refinanciamiento para los créditos adquiridos antes, especialmente durante la pandemia. Todo esto para impulsar la recuperación. Al mismo tiempo, dispondrá de créditos con garantía FOGAPE para las deudas adquiridas.

Ley N° 21.524, D.O. 04/01/2023. Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en elecciones populares, con las excepciones y en las condiciones que indica. La ley establece que "El sufragio será obligatorio para los electores en todas las elecciones y plebiscitos, salvo en las elecciones primarias. Una ley orgánica constitucional fijará las multas o sanciones que se aplicarán por el incumplimiento de este deber, los electores que estarán exentos de ellas y el procedimiento para su determinación."

Ley N° 21.527, D.O. 12/01/2023. Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal de Adolescentes, y a otras normas que indica. La norma establece que el nuevo Servicio es responsable de administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la ley N° 20.084 (responsabilidad penal de adolescentes), mediante el desarrollo de programas que contribuyan al abandono de toda conducta delictiva, a la integración social de los sujetos de su atención y a la implementación de políticas de carácter intersectorial en la materia. Para ello el Servicio deberá garantizar, dentro del ámbito de su competencia, y conforme a sus atribuciones y medios, el pleno respeto de los derechos humanos de sus sujetos de atención, reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes. Esta iniciativa pone fin al actual Servicio Nacional de Menores (Sename).

Ley N° 21.533, D.O. 17/01/2023. Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un nuevo proceso de elaboración de una nueva Constitución Política. El texto de la ley establece un Consejo Constitucional, compuesto por 50 personas elegidas por votación popular, que tiene por único objeto discutir y aprobar una propuesta de texto de nueva Constitución. Sus integrantes serán electos en votación popular y su conformación será paritaria.

Se crea, asimismo, una Comisión Experta, conformada por 24 personas, órgano que tendrá a su cargo la redacción de un anteproyecto que servirá de base para la discusión y redacción del nuevo texto constitucional. Evacuada la propuesta de texto de la nueva Constitución y previa armonización, la Comisión de Expertos entregará su informe al Consejo Constitucional; en dicho informe podrá formular observaciones que lo mejoren.

Igualmente, crea un Comité Técnico de Admisibilidad, compuesto por 14 personas, que será encargado de resolver los requerimientos que se interpongan contra aquellas propuestas de normas aprobadas por la Comisión o por el plenario del Consejo Constitucional, o por la Comisión Experta, que contravengan las bases constitucionales señaladas en el artículo 154 de esta reforma. Su integración será paritaria. Finalmente, la ciudadanía tendrá que votar la propuesta de nueva constitución en un plebiscito por celebrarse, el 17 de diciembre de 2023.



Ley N° 21.538, D.O. 26/01/2023. Modifica la ley N°21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica. Esta ley viene a corregir las dificultades de la Pensión Garantizada Universal (PGU) en materia de universalización de la pensión no contributiva, de modo de asegurar un piso mínimo para una vejez más digna a una mayor cantidad de adultos mayores. Para ello extiende el universo de focalización de la PGU, desde el subgrupo de la población de 65 años o más, a toda la población del país. De este modo, el umbral de corte será más alto, permitiendo que más adultos mayores accedan al beneficio (aproximadamente 70.000 nuevos beneficiarios).

Ley N° 21.535, D.O. 27/01/2023. Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican. La ley consta de un artículo único que sustituye los incisos segundo y tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República, y establece lo siguiente: "Las normas legales a las cuales la Constitución confiere el carácter de ley orgánica constitucional y las leyes de quórum calificado se establecerán, modificarán o derogarán por la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio."

Ley N° 21.545, D.O. 10/03/2023. Promueve el derecho a la protección de la salud de personas del espectro autista y condiciones similares del neurodesarrollo. El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática. En el ámbito de la salud, uno de los principales objetivos de la norma es lograr avanzar en el fomento de la detección temprana del trastorno del espectro autista (TEA).

Ley N° 21.550, D.O. 25/03/2023. Impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico. La norma legal considera un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, además de la creación del llamado Bolsillo Familiar Electrónico. Para ello se establece un aporte extraordinario, por una vez y en una sola cuota, al Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo). Lo recibirán más de 3 millones de personas. Particularmente, aquellas que reciban Subsidio Único Familiar (SUF) y Asignación Familiar (AF) y que son parte de Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Por otro lado, se crea el Bolsillo Familiar Electrónico para consumo en rubro alimentos. Se trata de un aporte mensual de \$13.500 por causante, destinado a la compra o a complementar los pagos de las compras de todo tipo de productos en comercios del rubro alimenticio. Este se concederá a contar del 1 de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ley N° 21.557, D.O. 10/04/2023. Modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica. La ley se enmarca en la agenda de seguridad del Gobierno que tiene como propósito desincentivar la comisión de secuestros y servir de incentivo a la liberación de las personas secuestradas, debido al carácter disuasorio de la pena. Para lograr el propósito de la ley, se aumentan las penas asociadas a este tipo de ilícito, ajustando las penas de los casos más graves de secuestro, aumentando la sanción del delito.

Ley N° 21.554, D.O. 18/04/2023. Faculta a los Concejos Municipales para celebrar convenios de pago de deudas por concepto de aseo domiciliario; condonar total o parcialmente los intereses y multas devengados, y rebajar o eximir del pago de derechos a ciertas personas, por el tiempo que indica. La ley entrega a los municipios la facultad de:

a) Suscribir convenios, previo acuerdo del Concejo Municipal, para el pago de los derechos de aseo municipal hasta en doce cuotas, pudiendo condonar hasta el 100% de los intereses y multas con pago al contado, y hasta el 70% con la suscripción de un convenio de pago;



- b) Condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se hacen exigibles, previo acuerdo del concejo a propuesta del respectivo alcalde y,
- c) Celebrar convenios de colaboración con el Servicio de Tesorerías, para la recaudación y cobro administrativo y judicial de las rentas o ingresos municipales.

Ley N° 21.561, D.O. 26/04/2023. Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. La norma legal incorpora modificaciones a diversas normas, estableciendo medidas de flexibilización para que la jornada laboral se pueda distribuir en base a un promedio semanal de 40 horas en un ciclo de hasta cuatro semanas. Asimismo, la ley establece dos nuevos derechos: por una parte, se establecen bandas de horario de dos horas para que madres, padres y cuidadores de menores de 12 años puedan anticipar o retrasar el inicio y/o salida del trabajo y, por otra parte, establece la posibilidad de compensar horas extraordinarias por hasta cinco días de feriado adicional.

Ley N° 21.574, D.O. 04/05/2023. Modifica la Carta Fundamental, en materia de paridad de género en el Consejo Constitucional. La ley asegura, previo a las elecciones del 7 de mayo de 2023, la paridad de género en la distribución y asignación de los escaños en el Consejo Constitucional. En este proceso, se elegirán 50 participantes que formarán este organismo y que recibirán, de la Comisión de Expertos, el anteproyecto de la nueva Constitución Política de la República, para avanzar y concluir su redacción. El texto legal contempla la paridad de 25 hombres y 25 mujeres del Consejo Constitucional. En los casos en que no se dé el escenario planteado, se aplicarán fórmulas para asegurar el cumplimiento de la norma referida.

Ley N° 21.565, D.O. 09/05/2023. Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias. La ley dispone entre otras medidas, pensiones para los hijos e hijas menores de 18 años de víctimas de femicidio o de suicidio femicida; acceso a medidas de protección para la familia de la víctima; y derecho a la protección del trabajo.

La pensión otorgada por esta ley será compatible con cualquiera otra pensión de algún régimen previsional u otro beneficio de seguridad social establecido en las leyes y no constituirá remuneración o renta para ningún efecto legal, ni constituirá ingreso para efectos de la calificación socioeconómica.

Ley N° 21.562, D.O. 29/05/2023. Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la evaluación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. El propósito de la ley es incorporar nuevas normas que permitan asegurar la calidad ambiental y la salud de las personas, para lo cual, acorta el plazo que media entre que una zona es declarada saturada y la fecha en que se elabora el plan de descontaminación. Es decir, la ley responde al excesivo tiempo que media entre que una zona es declarada saturada o latente y la dictación del plan de manejo, considerando que es factible que, en el intertanto, nuevos proyectos de alto impacto puedan instalarse en la zona.

Ley 21.578, D.O. 30/05/2023. Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica. Dispone que, a contar del 1 de mayo de 2023, el Ingreso Mínimo Mensual (IMM) se elevará a \$440.000 para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 y de hasta 65 años de edad. Este monto ascenderá a \$460.000 desde el 1 de septiembre de 2023 para este mismo grupo. Asimismo, establece que, desde el 1 de julio de 2024, el ingreso mínimo mensual deberá llegar a \$500.000. Esto, con el objeto que nuestro país continúe avanzando hacia estándares, por sobre la línea de la pobreza, para el promedio de los hogares.

Ley N° 21.584, D.O. 06/06/2023. Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023. La ley otorga un aporte adicional al bono de invierno, para apoyar a los sectores más afectados por el escenario económico actual, particularmente, los adultos mayores -quienes han visto disminuido el valor real de sus pensiones- mediante un complemento excepcional. El monto es de \$60.000 adicionales destinados a más de un millón seiscientos mil pensionados que recibieron el "Bono de Invierno" en mayo, de \$74.767.





Fotografía: Jonhatan Mancilla / El Mercurio





AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lidiar con ciertas amenazas que se ciernen sobre nuestra democracia como son, la delincuencia y el narcotráfico, ha sido motivo de preocupación constante, tanto del Poder Ejecutivo, como del Congreso Nacional.

Como Cámara de Diputadas y Diputados nos hemos comprometido con una ambiciosa agenda de seguridad que nos permita enfrentar este tema con la mayor urgencia y dedicación. Para ello, y tras diversas reuniones entre el Ejecutivo y las dos ramas del Congreso Nacional, se propuso integrar, al fast track legislativo, 31 proyectos relativos a seguridad. El listado consideró iniciativas actualmente en trámite y otras que serán ingresadas y priorizadas en su tramitación legislativa, y despachadas al Ejecutivo, antes de fin de año.

Cabe destacar que, la iniciativa legal que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica, fue despachada en el periodo por el Congreso Nacional y se encuentra en el Ejecutivo para su promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial. El objetivo de esta iniciativa consiste en, sistematizar los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modificar diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecuar las penas aplicables a todos ellos.

Este Poder del Estado ha dado pasos importantes en la agenda de seguridad referida con la aprobación de iniciativas legales, que actualmente son leyes. A continuación se destacan las siguientes normas publicadas en el Diario Oficial.

Ley N° 21.483, D.O. 24/08/2022. Modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o estos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias. La normativa, conocida popularmente como “Ley Tamara” en alusión a la niña de 5 años, Tamara Moya, baleada en el contexto de una encerrona, radica en reforzar la protección penal a la infancia, a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, poniendo de relieve el reproche social a delitos como homicidios, violación y secuestros, realizados contra este tipo de víctimas, que son más vulnerables.

Ley N° 21.488, D.O. 27/09/2022. Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. El texto legal modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y otras disposiciones legales, creándose un título especial dedicado al robo y hurto de madera, tipificando el delito de sustracción de troncos o trozas de madera. Además, señala que, cuando la madera sustraída tenga un valor que exceda las 10 unidades tributarias mensuales (UTM), se aplicará, además, la accesoria de multa de 75 a 100 unidades tributarias mensuales.



Ley N° 21.494, D.O. 16/11/2022. Ley que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios. La norma indica que: "El que sin estar legal o reglamentariamente autorizado al efecto ingresare, intentare o permitiere ingresar por cualquier medio a un establecimiento penitenciario intercomunicadores, teléfonos, partes de ellos, chips telefónicos u otros elementos tecnológicos que permitan comunicarse con el exterior, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio. Si las conductas a que se refiere el inciso anterior fueren perpetradas por un abogado, procurador o empleado público, la pena no se aplicará en su grado mínimo y, además, conllevará desde suspensión en su grado mínimo a inhabilitación absoluta temporal en cualquiera de sus grados para el ejercicio de la profesión y del cargo u oficio, respectivamente."

Ley N° 21.542, D.O. 03/02/2023. Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente. La finalidad de esta norma es el empleo de las Fuerzas Armadas para la protección de la "infraestructura crítica nacional"¹, con especial cuidado de no restringir los derechos y garantías consagrados en la Constitución Política de la República, ámbito propio de los Estados de Excepción.

Ley N° 21.539, D.O. 13/02/2023. Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile. El fundamento de esta ley radica en que la "circulación sin patente permite impunidad para la realización de determinados delitos en boga en el país, como el transporte de droga o el robo de vehículos".

La ley modifica el régimen de excepciones a la prohibición general de circulación sin patente de vehículo, eliminando la excepción que habilita a los vehículos nuevos, internados al país o adquiridos en una empresa importadora o comercializadora, a circular durante cinco días con el comprobante contable de la adquisición del vehículo.

¹ Se entiende por "infraestructura crítica nacional" aquella indispensable para la generación, transmisión, transporte, producción, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, gas, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud.

Ley N° 21.555, D.O. 10/04/2023. Refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión. El texto legal tiene dos propósitos generales: por un lado, reforzar las competencias de Gendarmería de Chile y, por otra parte, crear la figura penal de extorsión. Además, permite el acceso de Gendarmería al Banco Unificado de Datos para la correcta segmentación de los procesados, incorpora a su director a la Comisión de Coordinación de Sistema de Justicia Penal, y permite a los funcionarios tener mayores atribuciones para realizar investigaciones al interior de las cárceles. Respecto del delito de extorsión, la ley lo regula en forma amplia y se crea un agravante.

Ley N° 21.556, D.O. 10/04/2023. Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos. La norma está dirigida a quienes porten armas de fuego o artefactos explosivos en lugares altamente concurridos, específicamente, la vía pública, edificios públicos o de libre acceso al público. Se incluyen, además, establecimientos educacionales públicos o privados, centros de salud públicos o privados, ferias libres, mercados y centros comerciales. De esta forma la ley dispone que, se impondrá al responsable la pena señalada al delito con exclusión de su grado mínimo, si ella consta de dos o más grados; o de su mitad inferior, si la pena es de un grado de una divisible.

Ley N° 21.560, D.O. 10/04/2023. Modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile. La ley señala que, la labor realizada por instituciones como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, resultan fundamentales para la seguridad pública de nuestro país. Con este propósito la norma conocida como “Ley Naín-Retamal” (que debe su nombre a los apellidos de dos carabineros asesinados en los años 2020 y 2022), tiene como propósito reforzar y proteger la función de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, así como de la Policía Marítima y de Aeronáutica Civil.

En una primera instancia, la normativa endurece las sanciones penales para quienes agredan y, especialmente, maten a un carabinero, detective o gendarme. La normativa restringe los beneficios carcelarios para los inculpados.



Respecto de la presunción de legítima defensa, el texto mantiene dicha regulación en el Código Penal y no en el Código de Justicia Militar. Acota esta presunción en casos en que esté en juego la vida o la integridad de los funcionarios policiales o de terceros.

Ley N° 21.567, D.O. 29/04/2023. Modifica la ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de migración y extranjería.

El objetivo de esta norma es ampliar las hipótesis de control preventivo de identidad y dotar a los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de nuevas herramientas en la identificación de personas migrantes en calidad de irregular o con permisos de residencia vencidos, para así dar mejor cumplimiento a los procesos de regularización y expulsión contemplados en la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería. La ley establece que, si una persona sometida a un procedimiento no puede acreditar su situación migratoria regular, el funcionario policial debe registrar y trasladar al individuo, dentro del plazo más breve posible, para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones de Chile.

Ley N° 21.568, D.O. 03/05/2023. Modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.

La norma legal tiene como propósito lograr un adecuado control de la migración ilegal, ampliando el plazo de detención, de 48 horas a un plazo máximo de cinco días corridos, para realizar expulsiones administrativas de los migrantes irregulares.

Ley N° 21.571, D.O. 11/05/2023. Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.

La ley tiene por objeto sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro. Se podrá castigar a quien conspire para cometer sicariato, reemplazando la figura actual del delito.

La norma referida agrega que, si dicha conducta se comete en contra de un juez con competencia en lo penal, fiscal del Ministerio Público, defensor penal público, funcionarios de Carabineros, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería, debido al ejercicio de sus funciones, será castigado con una pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en grado mínimo.

Ley N° 21.575, D.O. 23/05/2023. Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. La norma legal tiene como propósito frenar el negocio del narcotráfico, impidiendo que estas organizaciones y sus miembros se enriquezcan a través de la comisión de delitos, regulando el destino de los bienes incautados en delitos, fortaleciendo la rehabilitación y reinserción social. Para ello se sanciona a quien administre a alguna persona, sustancias ilícitas sin su consentimiento. En este caso, las penas pueden llegar a presidio mayor en sus grados mínimos a medio, si se usa violencia o intimidación para administrar u obligar el consumo. Asimismo, se castiga especialmente a quien suministre a menores de 18 años productos que contengan solventes o gases inhalantes capaces de provocar daños a la salud o dependencia física o psíquica. A su vez, la pena aumentará en dos grados, cuando se proveyere de armas de fuego a menores de edad para alcanzar fines delictivos.

Ley N° 21.577, D.O. 15/06/2023. Actualiza los delitos que sancionan la delincuencia organizada, aplica comiso de ganancias y establece técnicas especiales para su investigación. La ley fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece comiso de ganancias. Para ello se consagran medidas especiales de protección de víctimas y de testigos; incorpora normas de comiso; introduce cambios a las técnicas especiales de investigación y, dispone la reestructuración del delito de asociación ilícita, estableciendo dos tipos penales: el de asociación criminal y el de asociación delictiva.







LISTADO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES PUBLICADOS

1 de julio de 2022 - 30 de junio de 2023

LEYES PUBLICADAS

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
1	Ley N° 21.457	Establece el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista Amateur.	11328-24
2	Ley N° 21.458	Modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora.	12268-01
3	Ley N° 21.460	Declara el día 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de conmemoración de las personas fallecidas producto de la pandemia de Covid-19.	14083-24
4	Ley N° 21.462	Modifica la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica	14830-05
5	Ley N° 21.463	Establece el día 24 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno.	12864-24
6	Ley N° 21.466	Establece el día 27 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico.	11936-24
7	Ley N° 21.467	Modifica el Código Penal, para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura.	12575-07
8	Ley N° 21.469	Establece el día 6 de junio como el Día Nacional del Pampino.	9065-06 9066-24



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
9	Ley N° 21.470	Modifica la Ley General de Cooperativas.	14144-03
10	Ley N° 21.471	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoratícios que se hubieren devengado durante el período que indica.	14947-05
11	Ley N° 21.472	Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.	14991-08
12	Ley N° 21.473	Sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos.	9686-09
13	Ley N° 21.474	Crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el Permiso Postnatal Parental.	15177-05
14	Ley N° 21.475	Declara el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno.	13495-24
15	Ley N° 21.476	Modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante periodo de elecciones populares o plebiscitos.	15134-13

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
16	Ley N° 21.477	Modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.	12756-14
17	Ley N° 21.478	Interpreta la ley N°5.248, en materia de integración de la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu o Parque Fundo Hualpén.	14834-06
18	Ley N° 21.479	Concede la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano argentino austriaco, señor Miguel Ricardo Roth Fuchs.	14809-17
19	Ley N° 21.480	Modifica la ley N°20.205, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala.	12211-02
20	Ley N° 21.481	Modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quórum de aprobación de reformas constitucionales.	15062-07
21	Ley N° 21.482	Declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022.	15251-13
22	Ley N° 21.483	Modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o estos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias.	14107-07 14123-07



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
23	Ley N° 21.484	Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos.	14926-07 14946-07
24	Ley N° 21.485	Modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad.	14997-04
25	Ley N° 21.486	Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.	14639-21
26	Ley N° 21.487	Modifica la ley N° 21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica.	15179-06
27	Ley N° 21.488	Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución.	14008-07

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
28	Ley N° 21.489	Sanciona la venta y distribución de miel adulterada, falsificada o alterada.	9479-01 10144-01 13528-01 13532-01
29	Ley N° 21.490	Modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903.	14151-04
30	Ley N° 21.491	Concede la nacionalidad por gracia al ciudadano norteamericano señor Steven Colon Santos.	11201-17
31	Ley N° 21.492	Modifica la ley N° 20.296, en lo relativo a las acciones para perseguir las infracciones a las normas que regulan la instalación, mantención y funcionamiento de los ascensores.	11584-14
32	Ley N° 21.493	Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para establecer un régimen transitorio de entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, ingresados para su toma de razón durante el año 2019.	13195-06 13746-06



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
33	Ley N° 21.494	Proyecto de ley que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios.	13740-07
34	Ley N° 21.495	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica.	10109-15 12065-15
35	Ley N° 21.496	Modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia.	15164-07
36	Ley N° 21.497	Establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena.	14651-24
37	Ley N° 21.498	Modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del Covid-19.	14611-13
38	Ley N° 21.499	Regula los biocombustibles sólidos.	13664-08
39	Ley N° 21.500	Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos.	12392-25
40	Ley N° 21.501	Concede nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa doctora Mary Therese Kalin Hurley.	14960-17

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
41	Ley N° 21.502	Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público, y que regula el término de la habilitación temporal a profesionales de la salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por Covid-19.	15118-11
42	Ley N° 21.503	Modifica el plazo de rendición de cuentas de los aportes para los Cuerpos de Bomberos de Chile.	15313-05
43	Ley N° 21.504	Proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud.	14211-11
44	Ley N° 21.505	Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad.	14731-08
45	Ley N° 21.506	Suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el año 2022 y modifica las normas que indica.	15365-04
46	Ley N° 21.507	Fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero.	11637-01
47	Ley N° 21.508	Modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas.	15254-14



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
48	Ley N° 21.509	Autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del Covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores.	15097-11
49	Ley N° 21.510	Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental.	15418-13
50	Ley N° 21.511	Establece el Día Nacional de la Diversidad	8203-24
51	Ley N° 21.512	Regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos.	13598-11
52	Ley N° 21.513	Da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19.	14257-11
53	Ley N° 21.514	Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía.	15259-03
54	Ley N° 21.515	Modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio.	14700-18

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
55	Ley N° 21.516	Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023.	15383-05
56	Ley N° 21.517	Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero.	15120-17
57	Ley N° 21.518	Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol.	15121-17
58	Ley N° 21.519	Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.	15122-17
59	Ley N° 21.520	Modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación.	15364-09
60	Ley N° 21.521	Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley Fintec.	14570-05
61	Ley N° 21.522	Introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes.	14440-07
62	Ley N° 21.523	Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización.	13688-25



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
63	Ley N° 21.524	Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en elecciones populares, con las excepciones y en las condiciones que indica.	13212-07 13213-07
64	Ley N° 21.525	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.	14905-21
65	Ley N° 21.526	Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.	15557-05
66	Ley N° 21.527	Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica.	11174-07
67	Ley N° 21.528	Declara el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes.	14500-11
68	Ley N° 21.529	Modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica.	14534-06

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
69	Ley N° 21.530	Establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala.	14943-11
70	Ley N° 21.532	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.	11571-21
71	Ley N° 21.533	Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.	15614-07 15615-07
72	Ley N° 21.534	Sobre publicidad de las sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.	14266-06
73	Ley N° 21.535	Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican.	15188-07 15207-07
74	Ley N° 21.536	Postpone, para el sector minero, los efectos de la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica.	15511-08



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
75	Ley N° 21.537	Modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga.	15586-05
76	Ley N° 21.538	Modifica la ley N°21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica.	15625-13
77	Ley N° 21.539	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile.	15016-15
78	Ley N° 21.540	Repone el tratamiento tributario para los contratos de arrendamiento con opción de compra de bienes que impliquen una operación de financiamiento o leasing financieros, previo a la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias.	15637-05
79	Ley N° 21.541	Proyecto de ley que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina.	13375-11
80	Ley N° 21.542	Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente.	15219-07

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
81	Ley N° 21.543	Crea un Fondo de Garantías Especiales.	15654-05
82	Ley N° 21.544	Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo.	15153-04
83	Ley N° 21.545	Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y de educación.	14310-35 14549-35
84	Ley N° 21.546	Modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas.	15265-08
85	Ley N° 21.547	Establece un sitio electrónico unificado de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas y consagra un beneficio para los usuarios que indica.	12697-15
86	Ley N° 21.549	Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.	9252-15



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
87	Ley N° 21.550	Impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico.	15665-05
88	Ley N° 21.551	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía.	15474-11
89	Ley N° 21.552	Modifica el D.L. N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada.	15317-07
90	Ley N° 21.553	Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten	11934-15

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
91	Ley N° 21.554	Faculta a los concejos municipales para celebrar convenios de pago de deudas por concepto de aseo domiciliario; condonar total o parcialmente los intereses y multas devengados, y rebajar o eximir del pago de derechos a ciertas personas, por el tiempo que indica.	10858-06 11889-06 14252-06 14475-06 14797-06
92	Ley N° 21.555	Refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión.	15561-07
93	Ley N° 21.556	Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.	15560-07
94	Ley N° 21.557	Modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica.	15558-07
95	Ley N° 21.558	Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas.	15552-14
96	Ley N° 21.559	Que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación.	14258-11



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
97	Ley N° 21.560	Modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile.	14870-25
98	Ley N° 21.561	Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral.	11179-13
99	Ley N° 21.562	Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.	11140-12
100	Ley N° 21.563	Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas.	13802-03
101	Ley N° 21.564	Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional.	15567-29
102	Ley N° 21.565	Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias.	14013-34

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
103	Ley N° 21.566	Modifica el D.F.L N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud.	15344-11 15551-11
104	Ley N° 21.567	Modifica la ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de migración y extranjería.	15270-06
105	Ley N° 21.568	Modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.	15438-06
106	Ley N° 21.569	Permite el uso de cédulas de identidad y de pasaportes que señala para efectos de identificar a los electores en las elecciones y plebiscitos que indica.	15823-06 15824-06
107	Ley N° 21.570	Renueva la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile.	15432-14
108	Ley N° 21.571	Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.	15559-07
109	Ley N° 21.572	Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere.	15663-22



N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
110	Ley N° 21.573	Modifica la ley N°21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, y el DFL N°262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública.	15793-05
111	Ley N° 21.574	Modifica la Carta Fundamental, en materia de paridad en el Consejo Constitucional.	15821-07
112	Ley N° 21.575	Modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento.	11915-07 12668-07 12776-07 13588-07
113	Ley N° 21.576	Modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas.	14481-03
114	Ley N° 21.577	Actualiza los delitos que sancionan la delincuencia organizada, aplica comiso de ganancias y establece técnicas especiales para su investigación.	13982-25

N°	N° de la Ley	Título	N° Boletín
115	Ley N° 21.578	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica.	15864-13
116	Ley N° 21.579	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para habilitar una prórroga progresiva en la renovación de las licencias de conducir.	15647-15
117	Ley N° 21.584	Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023.	16000-13
			Total: 138 Boletines



Tratados Internacionales publicados

N°	N° Decreto	Título	N° Boletín
1	D.S. N° 15	Aprueba el 'Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento', el 'Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro' y el 'Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile' adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente.	15433-10
2	D.S. N° 44	Aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago, el 26 de febrero de 2021	15332-10
3	D.S. N° 52	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016	12041-10
4	D.S. N° 68	Aprueba el Convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal	14742-10

N°	N° Decreto	Título	N° Boletín
5	D.S. N° 79	Aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Chile y la República Checa, suscrito en Nairobi, el 11 de diciembre de 2018	14184-10
6	D.S N° 174	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007	13929-10
7	D.S N° 209	Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018	14852-10
8	D.S N° 244	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, denominado Protocolo de San Salvador.	4087-10
9	D.S N° 275	Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta, y su Protocolo.	14741-10



N°	N° Decreto	Título	N° Boletín
10	D.S. N° 287	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Armenia relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, hecho en Ereván, el 27 de abril de 2018.	14142-10
11	D.S. N° 288	Aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.	10994-10
12	D.S. N° 289	Aprueba la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en Doha, Qatar, el 8 de diciembre de 2012.	9625-10
13	D.S. N° 290	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica Relativo a la Autorización para Realizar Actividades Remuneradas a Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo Asignado a Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Kingston, el 8 de febrero de 2018.	14517-10
14	D.S. N° 299	Aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su Protocolo.	14740-10

N°	N° Decreto	Título	N° Boletín
15	D.S. N° 301	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022.	15152-10
16	D.S N° 311	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2022.	15328-10
17	D.S N° 318	Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018.	12195-10
			Total: 17 Boletines







ESTADÍSTICAS

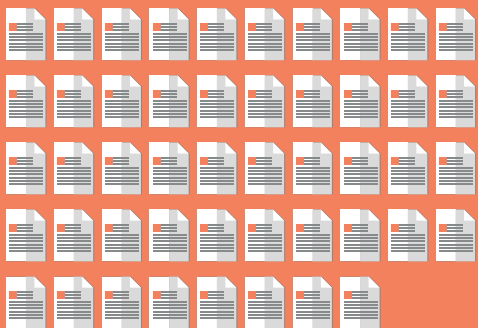
1 de julio de 2022 - 30 de junio de 2023

INICIATIVAS DE LEY PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

01/07/2022 – 30/06/2023

MENSAJE

65



LEY 48 DS 17

MOCIÓN

90



LEY 90

TOTAL
155

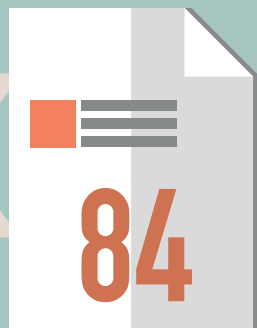
Son 155 proyectos de ley convertidos en 117 leyes y 17 tratados, acuerdos o convenios internacionales (DS).

**PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A PRIMER
TRÁMITE CONSTITUCIONAL AL CONGRESO NACIONAL**

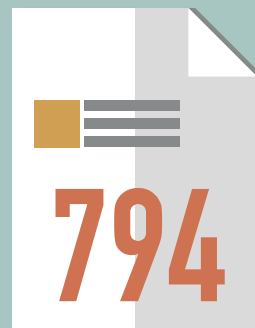
01/07/2022 – 30/06/2023

Por iniciativa legal

MENSAJE



MOCIÓN



TOTAL
878

TRABAJO EN SALA

01/07/2022 - 30/06/2023

Sesiones de Sala

Sesiones Ordinarias 105

Sesiones Especiales 37

DETALLE DE LAS SESIONES ESPECIALES

Sesiones Especiales Legislativas **12**

Sesiones Especiales Pedidas **14**

Interpelación **2**

Acusaciones Constitucionales **2**

[*]Artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República **6**

[**]Artículo 145 de la Constitución Política de la República. **1**

Total tiempo sesionado [hh:mm] **478:30**

Asistencia promedio a la Sala **151**

Asistencia promedio a la Sala (%) **97,4%**

Sesiones de Congreso Pleno **3**



* Prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia

** Sesión especial con el objeto de elegir a los miembros de la Comisión Experta para elaborar una nueva Constitución Política

PROYECTOS DE LEY VOTADOS EN SALA, SEGÚN TRÁMITE CONSTITUCIONAL

01/07/2022 - 30/06/2023



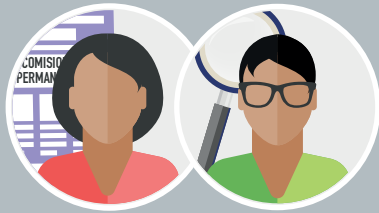
PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

01/07/2022 - 30/06/2023



VISITAS RECIBIDAS POR COMISIONES

01/07/2022 – 30/06/2023



Número de asistentes a sesiones de comisiones

	Comisiones Permanentes	Comisiones Especiales Investigadoras	Total	Porcentaje
Ejecutivo	2.032	184	2.216	44,7%
Alcaldes/Concejales	176	16	192	3,9%
Asesores	358	20	378	7,6%
Centros de Estudios	40	1	41	0,8%
Universidades /Académicos	210	6	216	4,4%
Biblioteca Congreso Nacional	23	4	27	0,5%
Sociedad Civil	1.224	117	1.341	27,1%
Otros	446	100	546	11,0%
TOTAL	4.509	448	4.957	100,0%

SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

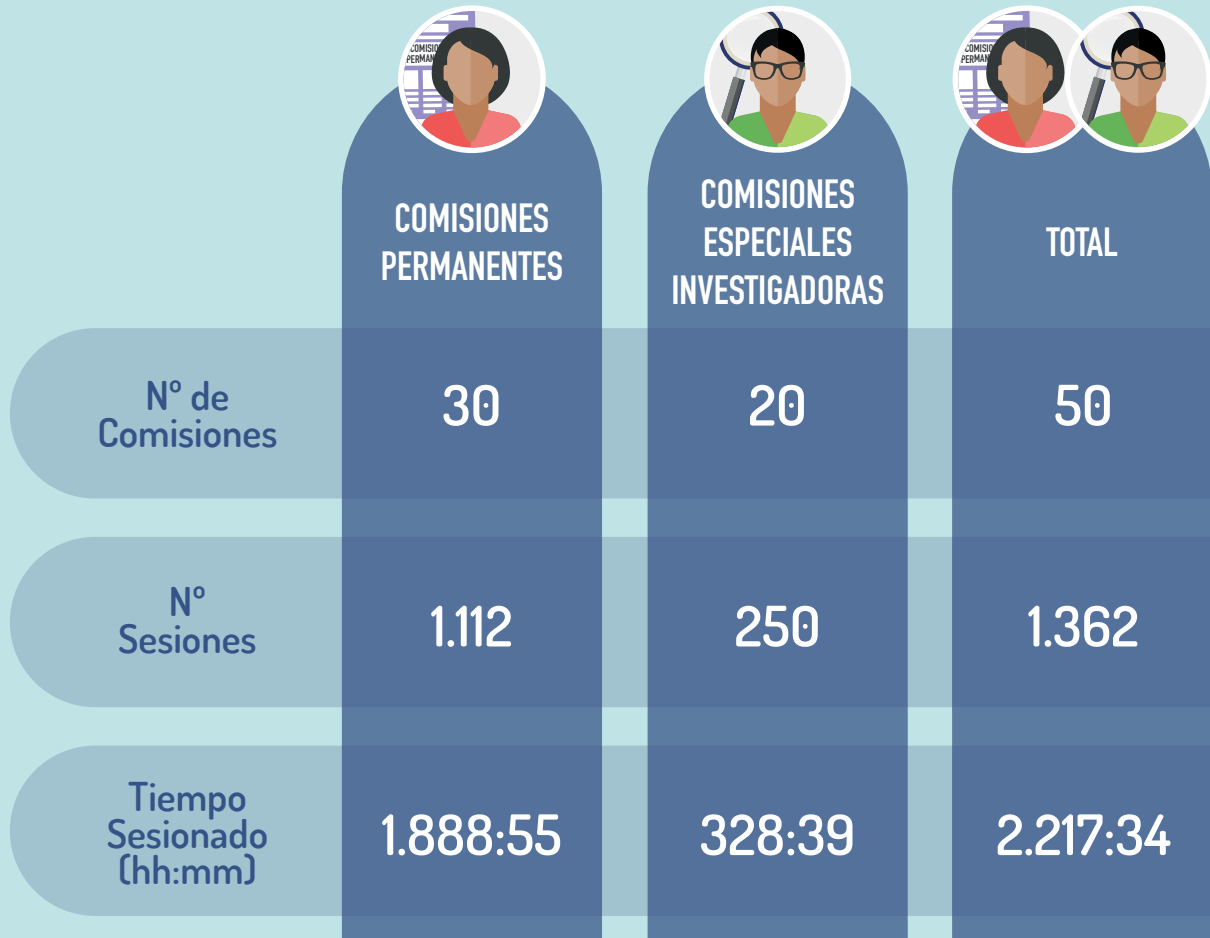
Oficios presentados en CDD durante el periodo 01/07/2022 y 30/06/2023

	Total	Pendiente
OFICIOS SALA	1.693	1.092
OFICIOS SECRETARÍA	31.414	21.308
OTROS OFICIOS DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES	1.358	939
TOTAL GENERAL	34.465	23.339



TRABAJO EN COMISIONES

01/07/2022 - 30/06/2023





TRANSPARENCIA

Ley N° 20.730
que regula el lobby
y la gestión de intereses

16

N° de lobistas y
gestores inscritos
en el período

275

N° total
ingresados

15

N° de viajes
registrados

1.606

N° de Audiencias
celebradas

10

N° de donativos
recibidos

TRANSPARENCIA

Ley N° 20.285

sobre el acceso
a la información pública



536

N° de solicitudes
ingresadas

494

N° Solicitudes
respondidas

16

N° solicitudes
pendientes
para responder
en el plazo

7

N° solicitudes
desistidas

19

No son solicitudes
de ley N° 20.285

9

N° Amparos

0

N° Reclamos



ASUNTOS INTERNACIONALES

Conforme al Acuerdo Marco 2022 - 2023, que rige la participación de las diputadas y de los diputados en las once instancias internacionales, en el periodo que va desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, se registran actividades en las siguientes instancias:

PARLATINO.

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP).

FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF).

PARLAMENTARIOS POR LAS AMÉRICAS (PARLAMERICAS).

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OECD).

PARLAMENTO ANDINO.

COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CISAP).

INVITACIONES CURSADAS POR OTROS PARLAMENTOS.

La Cámara de Diputadas y Diputados cuenta, a junio de 2023, con 59 Grupos Interparlamentarios Binacionales. Grupos conformados con los siguientes países:







Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Corea, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Estonia, España, Francia, Georgia, Grecia, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nueva Zelanda, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Turquía, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sudafricano, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Vietnam.

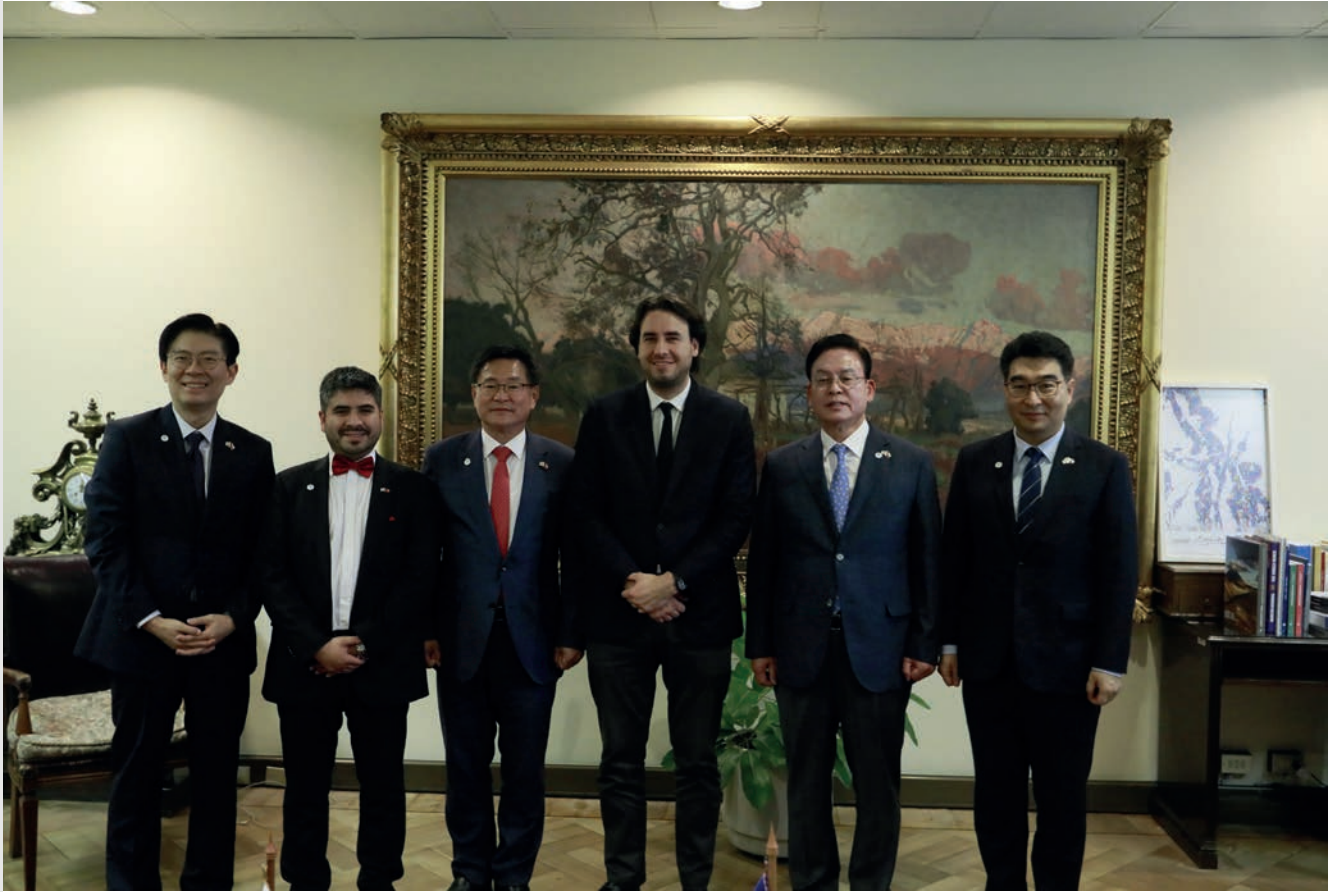
Durante el período señalado los Grupos Interparlamentarios Binacionales han llevado a cabo diversas reuniones con representantes de delegaciones ministeriales y con representantes de delegaciones parlamentarias extranjeras.

Asimismo, el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, recibió a representantes de los diversos Grupos Interparlamentarios, a Embajadores y a Encargados de Negocios, para fortalecer las relaciones institucionales, en las áreas de: la cultura, la ciencia, las artes, aspectos sociales, económicos, comerciales y en temas globales como: el cambio climático, la igualdad de género, la migración, el Proceso Constitucional Chileno, entre otros.



ACTIVIDADES (desde julio 2022 hasta junio 2023)

Instancia Internacional	Asambleas o Reuniones Parlamentarias Anuales	Reuniones de Comisiones	Foros , Encuentros, Cumbres y Seminarios	Juntas Directivas
	1	6	1	2
	2	-	-	-
Foro Parlamentario Asia Pacifico (APPF)	1	-	-	-
	1	-	3	2
	2	-	-	-
	11	11	1	-
	2	-	1	-
Otras Misiones	-	-	4	-
TOTAL	20	17	10	4



Presidente Vlado Mirosevic V. junto al diputado Tomás Lagomarsino G., Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Coreano, reciben en audiencia a delegación del Parlamento de Corea.





Presidente Vlado Mirosevic V. junto al diputado Jorge Alessandri V., Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Estadounidense, reciben en audiencia a delegación del Senado de EE.UU. liderada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Bob Menéndez.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

01/07/2022 – 30/06/2023

8.341.332

Número de visitas

VISITAS AL
PORTAL WEB



OFICINA DE
INFORMACIÓN CIUDADANA

1.377 Consultas
recibidas

RADIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



386

Programas producidos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
TELEVISIÓN

145

Sesiones
de Sala
Transmitidas

1.152

Sesiones de Comisiones
transmitidas

109

Programas producidos

VISITAS A LA
CÁMARA DE
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS

1.320 Visitas
guiadas

609 Asistencia a
tribunas

REDES SOCIALES



59.588

Seguidores



340.171

Seguidores



37.659

Seguidores



YouTube

1.173.021

Visualizaciones

43.759

Suscriptores

232.787,2

Tiempo de visualización
en HORAS

Actividad destacada: "Ciclo de Seminarios denominado "Nuevo Código Penal"

Con la participación de 70 invitados entre autoridades, académicos, expertos y parlamentarios se llevó a cabo, entre el 9 de enero y 17 de abril de 2023, el Ciclo de Seminarios denominado "Nuevo Código Penal". El encuentro, organizado por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputadas y Diputados en conjunto con su par del Senado, respondió a la configuración que esta comisión bilateral quiso darle al debate del proyecto de ley que establece el nuevo Código Penal para Chile (boletín 14795).

Las jornadas recopilaron opiniones de expertos/as a fin de enriquecer y abordar todas las aristas del debate del proyecto de ley que establece el nuevo Código Penal para Chile (Boletín N°14795). Los seminarios fueron emitidos en línea a través de la señal del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados: www.cdtv.cl y en las sesiones se trataron temas como Problemas actuales del Código Penal de 1875, Principales Innovaciones, Responsabilidad Social de las Personas Jurídicas: Sistema de Compliance y Catálogo de Delitos y Delitos contra la Vida Humana, entre otros importantes temas.

EL LUNES 14 DE ABRIL SE LLEVÓ A EFECTO LA ÚLTIMA SESIÓN BICAMERAL DEL SEMINARIO NUEVO CÓDIGO PENAL, EVENTO ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE Y QUE SE INICIÓ EN ENERO DE 2023, REGISTRANDO 9 SESIONES EN TOTAL Y MÁS DE 50 PROFESIONALES Y DOCENTES VINCULADOS AL DERECHO PENAL EN TODO CHILE.



“Feria de Gobierno Abierto”

La Plaza de la Constitución fue el escenario donde se llevó a efecto la “Feria de Gobierno Abierto” enmarcado en el lanzamiento -realizado en el Palacio de La Moneda- de un nuevo foro multi-actor denominado “Mesa Nacional de Estado Abierto”, que contó con la presencia del presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, diputado Vlado Mirosevic Verdugo.

El evento, en el que participó nuestra Corporación, contó con la presencia distintos stands de servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil y universidades, generando un espacio de interacción y atención para la población.

Destacó la presencia de la Cámara de Diputadas y Diputados que, en conjunto con el Senado, dio a conocer cómo informan a la ciudadanía de sus actividades y cómo se accede a las distintas fuentes de información con que cuentan.

Este evento, ha resultado ser la primera actividad en terreno de la recién creada “Unidad de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile”, creada por Resolución N°2410 (p) de abril de 2023.



CONGRESO VIRTUAL

Congreso Virtual es la plataforma digital para la participación ciudadana en el proceso legislativo del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados. Congreso Virtual permite a los/as participantes votar y comentar los proyectos de ley que en ella se publican, con la finalidad de que su participación enriquezca el debate legislativo y amplíe la inteligencia colectiva, al permitir que los/as parlamentarios/as puedan conocer y acoger comentarios ciudadanos para mejorar el proyecto y presentarlos como indicaciones..

EVALUACIÓN CIUDADANA DE LEY DE ACOSO CALLEJERO

Entre enero y abril del año 2023, por primera vez la plataforma Congreso Virtual formó parte del proceso de participación ciudadana realizado para evaluar una ley vigente.

Hasta la fecha Congreso Virtual solo había sido usada para conocer la opinión de la ciudadanía respecto de proyectos de ley y materias de interés legislativo. Sin embargo, el Departamento de Evaluación de la Ley/OCDE publicó una Consulta Pública dentro de su proceso de evaluación de la ley N°21.153, sobre Acoso sexual en el espacio público, conocida como Ley de Acoso Callejero, para conocer cómo ha sido su aplicación e identificar posibles dificultades que afecten su eficacia y eficiencia, con la finalidad de proponer medidas correctivas, administrativas o legislativas, para perfeccionarla, si fuese necesario.



#ProyectedeLey

Aumenta la
contratación de
personas con
discapacidad.

**Vota,
opina,
participa:**

congresovirtual.cl





#ProyectoDeLey

Protege y resguarda a estudiantes de educación superior promoviendo la conciliación entre su vida familiar y sus actividades académicas.

**Vota,
opina,
participa:**

congresovirtual.cl



PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONGRESO VIRTUAL

01/07/2022 – 30/06/2023



Proyectos de ley publicados en el sitio

38

Votos contabilizados

33.957

Total comentarios

4.350

Consultas públicas realizadas

4

Votos contabilizados

2.629

Total comentarios

54

EL CONGRESO VIRTUAL

01/07/2022 – 30/06/2023

5.486

Nº TOTAL DE PARTICIPANTES

GÉNERO



57,3%
Masculino



41,4%
Femenino



1,3%
Otro

GRUPO ETARIO



16,4%
15-29



66%
30-59



17,6%
60+

derechos aguas
regiones comunas escasez hídrica
neurodesarrollo **Matrimonio Civil** ciclistas
protección hipoteca inversa violencia digital **protege Víctimas**
Presupuestos **cáncer** congestión vehicular plataformas digitales
2022 reduzca gasto fiscal **Animales** lugares trabajo
ejecutado 2021 **salas lactancia**
ISP alerta pago **pensión** seres sintientes Sistema subvenciones educativa
anticonceptivo alimentos **abuelos** **TEA** familiar laboral **prohibir infantil**
defectuoso **Ley inclusión** **corresponsabilidad** parental
Antonia **derecho** **protección** Garantiza derechos **peaje**
desconexión **estatuto** **protección** personas menstruantes **social**
digital **fibromialgia** **protección** víctimas **atención médica**
trabajadores **delito** **protección** **Distribución actores mercado gas**
deportes típicos **derechos** **ecosistemas** **Universal** cargos de elección
chilenos **penales** procesales personas **popular**
pueblos indígenas





EVALUACIÓN DE LA LEY

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Acción de vinculación de la Cámara de Diputadas y Diputados con la Universidad de Valparaíso

En el marco del trabajo colaborativo, que desarrolla el Departamento de Evaluación de la Ley/OCDE, desde el año 2019, con la Carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión, se organizó en el mes de julio del año 2022, un evento de vinculación y alianza entre el sector público y académico.

En la ceremonia estuvieron presentes la Directora de la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso, Marcela Fernández R; la Presidenta del Comité de Diputadas y Diputados Evaluación de la Ley OCDE, Diputada Marisela Santibáñez; la Jefa de Carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión, de la Universidad de Valparaíso, María Angélica Piñones y el Director de la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados, Marco Sepúlveda M.

Cabe destacar que en este contexto y durante el mismo mes de julio, la Cámara de Diputadas y Diputados recibió por parte de la Universidad de Valparaíso un reconocimiento al Departamento de Evaluación de la Ley/OCDE en su calidad de Socio Comunitario del Taller de Integración Perfil UV.

Participación del Taller de Escrutinio Post-legislativo sensible al género

Durante el mes de julio de 2022 el organismo internacional INTER PARES, realizó un taller de capacitación de “escrutinio post-legislativo sensible al género” dirigido a las funcionarias del Departamento de Evaluación de la Ley/OCDE, a fin de buscar la forma de introducir el enfoque de género en la metodología de trabajo usada por la Unidad, así como también de analizar su aplicación práctica en los estudios elaborados. La iniciativa forma parte de las actividades de fortalecimiento parlamentario que este organismo promueve entre los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y sus asociados.

Cabe mencionar que como resultado de este taller, se generó la Guía de Evaluación expost de la leyes con enfoque de género, instrumento que se encuentra en vías de validación interna y que ha sido aplicado por primera vez en la evaluación de la Ley N°21.153 sobre acoso sexual en el espacio público. Sus conclusiones serán presentadas en el evento “*INTER PARES Global Workshop on Parliamentary Peer-to-Peer Partnerships*”, a realizarse en la ciudad de León, España, el 29 de junio. Esta actividad, que forma parte de la celebración del Día del Parlamentarismo, tiene como objetivo compartir experiencias, éxitos y retos entre los parlamentos de la Unión Europea y sus asociados para el fortalecimiento de la democracia.

Se inicia investigación sobre la Ley de Acoso Sexual en el Espacio Público

En el marco de la evaluación de la Ley de Acoso Sexual en el Espacio Público, también conocida como Ley de Acoso Callejero, el Departamento de Evaluación de la Ley/OCDE, generó en el mes de marzo de 2023, una Consulta Pública en la plataforma Congreso Virtual, con el objeto de enriquecer el estudio en curso con la opinión de la ciudadanía sobre dicha norma. Lo anterior, a fin de alcanzar una mayor participación ciudadana y aportar información relevante para que las Diputadas y los Diputados puedan proponer modificaciones a la ley.

Sobre dicha norma, la ciudadanía fue consultada sobre su conocimiento, los actos o conductas sancionadas y los elementos que le agregaría a fin de potenciar su ejecución. La consulta contó con la participación de más de 600 personas. Además, se recibieron a través de la plataforma, cerca de 120 comentarios.





#Evaluaciondelaley

Evaluación

Ley N°21.153

**Acoso sexual en el
espacio público**

**Vota,
opina,
participa:**

congresovirtual.cl







ACADEMIA PARLAMENTARIA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

La Academia Parlamentaria es una unidad interna de la Cámara de Diputados cuya misión es desarrollar actividades de capacitación, difusión, extensión y gestión del conocimiento, procurando la participación social en materias políticas, parlamentarias y de interés nacional. Para el período 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, se destacan las siguientes actividades.

Seminario: "CONECTIVIDAD DIGITAL: ¿Un imperativo social en Democracia?"

Con interesantes y actualizados datos, investigaciones y proyecciones de autoridades de Gobierno y expertos/as se llevó a efecto el Seminario "CONECTIVIDAD DIGITAL: ¿Un imperativo social en Democracia?", evento desarrollado en 3 Ciclos y que fue organizado por la Academia Parlamentaria y patrocinado por la Comisión de OO.PP., Transporte y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

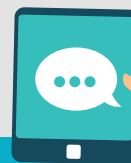
El evento, que reunió a 11 importantes y eruditos exponentes del tema fue transmitido Online a través de sitio www.cdtv.cl y en nuestra plataforma de Youtube: Diputadas y Diputados de Chile y fue inaugurado por el diputado y presidente de la Comisión de OO.PP., Jaime Sáez Quiroz, quien destacó cómo, tras la pandemia por COVID-19, la humanidad fue testigo del forzado aceleramiento de la Conectividad Digital. El parlamentario puntualizó que -desde este escenario- Internet ha sostenido la vida social y económica de nuestro país y adelantó importantes aspectos del proyecto de Ley que reconoce a Internet cómo un servicio público.

Durante el Seminario se recalcó la gran importancia que es evaluar la conectividad en Chile para analizar si la actual dinámica del país impone al ministerio del ramo nuevos estándares para este fin.

CICLO DE CHARLAS:

“CONECTIVIDAD DIGITAL: ¿un imperativo social en Democracia?”

Participan Académicos, Expertos



PROGRAMA:

		
I: Universalidad Digital en Chile	12 de julio de 2022	10:30 a 12:00 hrs.
II: Democracia y Brecha Digital en Chile	13 de julio de 2022	10:30 a 12:00 hrs.
III: Desafíos en Chile: Conectividad Digital y Democracia	14 de julio de 2022	10:30 a 12:00 hrs.



TRANSMITE VÍA STREAMING

- Canal de Televisión de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
- Youtube:
<https://www.youtube.com/channel/UCNla8pU-npLY7qm-8NVA3Sg/live>



PARA PARTICIPAR DEL ZOOM,
SOLICITAR INSCRIPCIÓN A:

academiaparlamentaria@congreso.cl



Organiza :

ACADEMIA
PARLAMENTARIA 
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

Patrocina:



COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Revista HEMICICLO, es una revista publicada por la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, que ofrece material para el análisis y la discusión del quehacer parlamentario, en lo que concierne a legislación, fiscalización y representación; además de las experiencias, reflexiones e investigaciones sobre el acontecer nacional e internacional, que constituyan un aporte al debate económico y político

Actividades destacadas

- “Ciclo de Seminarios denominado “Nuevo Código Penal”. (En conjunto con la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Corporación)
- Conversatorio “Violencia de género en el cotidiano: una reflexión para la prevención”. (En conjunto con Coordinadora de Políticas de Género de la Corporación)
- Inducción al Trabajo Parlamentario, destinado a los equipos asesores de las y los diputados y para los miembros de la prensa acreditada en la Cámara.
- Firma del Convenio de Cooperación entre la Cámara y la Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



Presidente Vlado Mirosevic V. junto a la Vicerrectora Económica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, María Loreto Massanés Vogel. (Fotografía de Pamela Rivero)

PROTOCOLO/ ACTIVIDADES CULTURALES

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se realizaron 152 actividades, lo que marcó un aumento considerablemente superior respecto del período anterior (2021 - 2022).

En el aspecto protocolar destaca en el mes de junio la realización de la “II Cumbre Mundial de Parlamentarios Contra el Hambre y la Malnutrición”, la que contó con la presencia de S.E. el Presidente de la República y la asistencia de 200 parlamentarios de 64 países, de los cinco continentes; la visita, en el mes de enero, del Excmo. Presidente de la República de Colombia señor Gustavo Petro en el marco de una visita de Estado, y en el mes de marzo, la visita y la condecoración al Speaker del Parlamento de Canadá (Presidente), Honorable diputado Anthony Rota.

Las actividades relacionadas con la diplomacia parlamentaria fueron en aumento. De ahí la gran cantidad de audiencias celebradas y de almuerzos ofrecidos a los embajadores residentes y a los representantes de organismos internacionales en Chile.

Día de los Patrimonios, 27 y 28 de mayo de 2023

En relación a la realización de actividades culturales, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, poco a poco ha ido retomando la normalidad y, a pesar de la poca actividad en el período señalado, se espera que en el segundo semestre de este año, aumente de manera considerable la cantidad de presentaciones en los espacios de la Corporación.

Como ya es costumbre, la Corporación se adhirió, nuevamente, a la celebración del Día de los Patrimonios. En esta oportunidad de manera presencial y también, potenciando los espacios virtuales, poniendo a disposición de la ciudadanía, durante los días 27 y 28 de mayo, una selección de diferentes actividades de carácter cultural organizadas y realizadas en el edificio del Congreso Nacional en Santiago.

En la siguiente gráfica, se presenta un resumen general y el detalle por mes de cada actividad realizada en el período.



*"Carnaval Andino con la Fuerza del Sol de Arica".
Lugar: Salón de Honor, Congreso Nacional,
Valparaíso.*

CIFRAS DEL PERÍODO

01/07/2022 - 30/06/2023

MES/ ÍTEM	CULTURAL	PROTOCOLAR Y OTRAS	HOMENAJES DE SALA	TOTAL ACTIVIDADES DEL PERÍODO
Julio 2022	---	11	1	12
Agosto 2022	---	10	1	11
Septiembre 2022	---	8	2	10
Octubre 2022	---	10	---	10
Noviembre 2022	---	29	---	29
Diciembre 2022	---	11	---	11
Enero 2023	1	7	---	8
Marzo 2023	---	8	---	8
Abril 2023	---	12	---	12
Mayo 2023	2	13	---	15
Junio 2023	1	25	---	26
TOTAL	4	144	4	152



Presidente Vlado Mirosevic V. y el Excmo. Presidente de Croacia, señor Zoran Milanović. En el marco de una visita de Estado.



Presidente Vlado Mirosevic recibe al Excmo. Presidente de la República de Colombia, señor Gustavo Petro, en el marco de una visita de Estado.

En el Salón de Honor del Congreso Nacional y a través de conexión telemática expuso el Presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski. La sesión conjunta entre ambas ramas del Poder Legislativo fue encabezada por los titulares del Senado, y el de la Cámara de Diputadas y Diputados









Seminario

El 22 de septiembre de 2022 la Red de Lenguaje Claro realizó el seminario internacional “Lenguaje Claro y Desafíos en el Siglo XXI”, organizado por el Poder Judicial, cuyo objetivo fue relevar la importancia de la utilización del lenguaje claro en las instituciones y organismos públicos. Así como también, conocer las experiencias nacionales e internacionales en la materia.

El seminario contó con asistencia del Presidente de la Corte Suprema, señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, de la Ministra de la Corte Suprema, señora Ángela Vivanco, del Defensor Nacional(S), señor Claudio Pérez; de los Presidentes y las Presidentas de las Cortes de Apelaciones del país, del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán Sansa, del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Manuel Alfonso Pérez Guíñez; el Director de la Real Academia Española, señor Santiago Muñoz Machado, del Director de la Academia Chilena de la Lengua, señor Guillermo Soto Vergara; de las autoridades representantes de las instituciones que integran la Red de Lenguaje Claro Chile; de Decanas y de Decanos de las facultades de derecho del país, de Directores y Directoras de las Academia de la Lengua de Iberoamérica; de los representantes de la Red de Lenguaje Claro de Argentina, de la Red de Lenguaje Claro de Colombia y de la Red de Lenguaje Claro de Uruguay e integrantes de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial.

Incorporación de nuevos Miembros Asociados a la Red de Lenguaje Claro

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se incorporaron, como Miembros Asociados a la Red de Lenguaje Claro Chile, los siguientes Servicios e Instituciones:

- EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, PATROCINADO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.
- EL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS, PATROCINADO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, Y
- EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, POSTULACIÓN DIRECTA CON LA SECRETARIA TEMPORAL DE LA RED.

Con las últimas tres incorporaciones los Miembros Asociados de la Red de Lenguaje Claro, suman un total de 12 instituciones asociadas.



El Director de la Academia Chilena de la Lengua, señor Guillermo Soto Vergara con miembros de la Red de Lenguaje Claro Chile

Recomendaciones de Lenguaje Claro para la redacción de la Constitución Política de la República

En el mes de mayo del presente año la Red de Lenguaje Claro Chile remitió a la Comisión de Expertos un tríptico titulado "Recomendaciones de Redacción para un texto Constitucional", el que fue elaborado, expresamente, con el objeto de aportar en el trabajo que se realiza en el Proceso Constitucional

Red de Lenguaje Claro Chile

La Red de Lenguaje Claro Chile fue fundada mediante la firma de un acuerdo por parte de la Corte Suprema, la Cámara de Diputadas y Diputados, la Contraloría General de la República, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el Consejo para la Transparencia, la Biblioteca del Congreso Nacional y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Otras instituciones se han incorporado como miembros asociados: Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Primer Tribunal Ambiental, Tercer Tribunal Ambiental, Superintendencia de Salud, Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, Dirección de Compras y Contratación Pública y Universidad de la Serena.

“ Los fundadores de la Red destacaron al firmar el acuerdo de colaboración que “la utilización del lenguaje claro posee impactos positivos, tanto para los Órganos del Estado como para los ciudadanos, tales como: aumentar los niveles de confianza de los ciudadanos hacia el Estado y hacia las instituciones, fomentar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas públicas, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos estatales, promover la transparencia y el acceso a la información pública, entre muchos otros”



RECOMENDACIONES
DE REDACCIÓN
PARA UN TEXTO
CONSTITUCIONAL



Impreso en la Oficina de Diseño y Publicaciones
de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile



OTRAS ACTIVIDADES

II Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición

Parlamentarios de los cinco continentes (200 parlamentarios, 15 presidentes y vicepresidentes de parlamentos nacionales y regionales y órganos parlamentarios de 64 países) participaron con éxito de la II Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición. El evento internacional, se desarrolló en la sede del Congreso en Valparaíso y tuvo a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile como actor relevante.

Dos días de intensa labor que concluyeron con la suscripción del denominado Pacto Global contra el Hambre y la Malnutrición, un compromiso político amplio, que incluirá el monitoreo y seguimiento periódico de los resultados y logros legislativos.

En ese plano, el evento organizado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, FAO, buscó concretar políticas que permitan reducir los índices globales de hambre y la malnutrición. La idea fue identificar y compartir ejemplos de buenas prácticas. Lo anterior con el fin de determinar áreas prioritarias claves para una mayor acción legislativa en materia de seguridad alimentaria y nutrición.





*Ceremonia inaugural II Cumbre Parlamentaria Mundial
contra el Hambre y la Malnutrición. Salón de Honor del
Congreso Nacional*

Se inicia el proyecto de recuperación y puesta en valor del Archivo Patrimonial Documental de la Cámara

Con fecha 16 de junio de 2023, se dio inicio al proyecto titulado "Recuperación y Puesta en Valor del Archivo Patrimonial Documental de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile", especialmente del período comprendido entre 1811 y el 11 de septiembre de 1973.

Esta iniciativa, presentada por la Presidencia de la Corporación, da el inicio a la restauración y digitalización del Archivo Histórico, que contiene documentos únicos que forman parte del desarrollo republicano de Chile, almacenados en la sede del Congreso Nacional de la ciudad de Santiago



PUTADOS

OS

ADOS

905

CO

CANAL DE DIVISION

ASUNTOS

DESPACHADOS

1905

TOMO I

CANAL DE DIVISION

ASUNTOS

DESPACHADOS

1905

TOMO I

Sistema de Integridad de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile por una propuesta del Grupo Bicameral de Transparencia, esta finalizando la implementación del Sistema de Integridad para funcionarios y funcionarias siguiendo los lineamientos internacionales, esto significa contar con un Código de Conducta realizado de forma participativa, una estructura humana de apoyo con selección democrática, una plataforma de capacitación y otra de consultas y denuncias, junto con difusión permanente para fomentar una cultura de integridad en la Cámara.

COMPONENTES Y PROCESOS DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD

En el siguiente diagrama se observan los componentes del Sistema de Integridad. Más adelante, se explica cada uno.



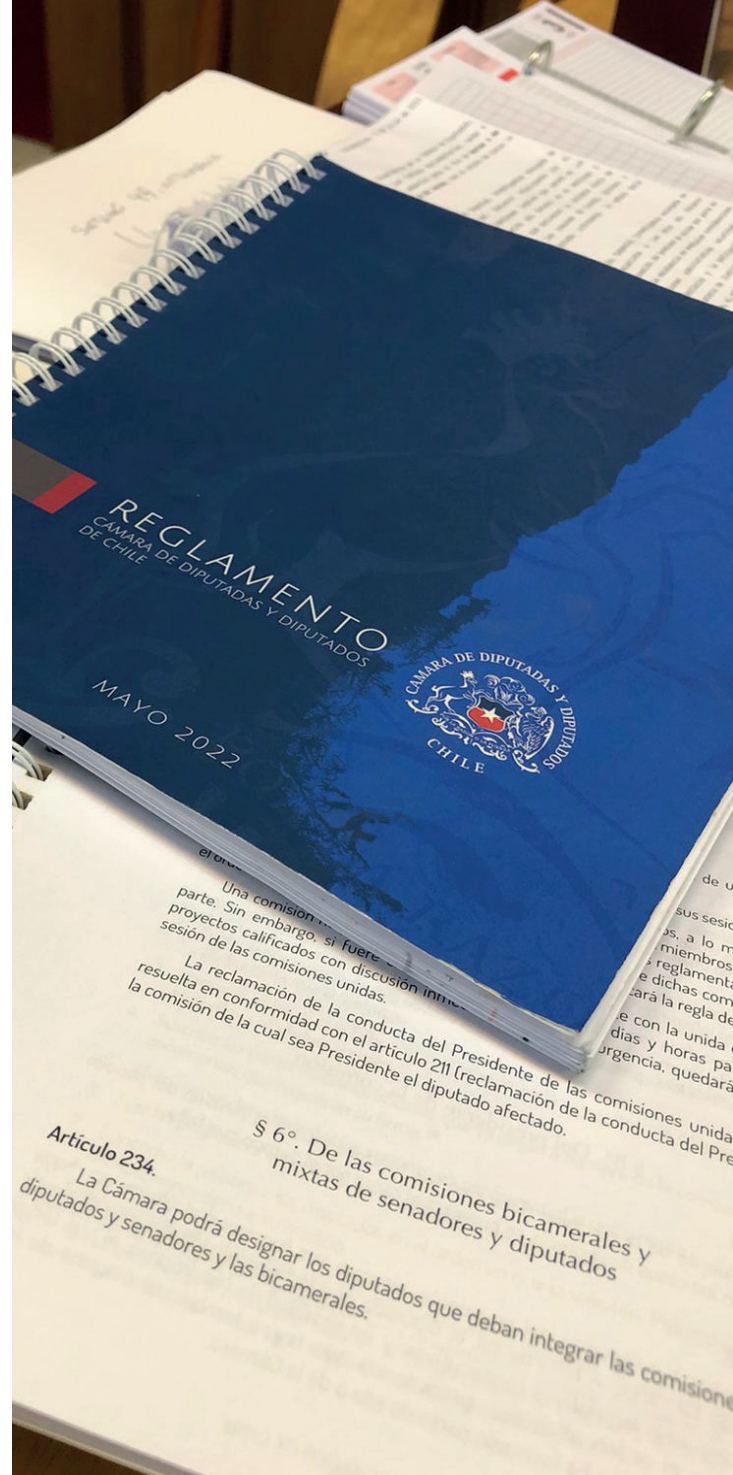
Cambios al Reglamento fortalecerán estructura y funcionamiento de la Cámara

En general y en particular, la Cámara aprobó la propuesta de cambios al Reglamento de la Cámara (boletín 16033). La iniciativa se concordó en una comisión ad hoc, conformada por jefes y jefas de comités parlamentarios.

Las enmiendas abarcan una serie de materias que van, desde el uso de la palabra cuando un parlamentario o parlamentaria ha sido aludida, hasta el ajuste de las medidas disciplinarias.

Dentro de estas últimas, por ejemplo, se agrega como nueva falta al orden el que un integrante de la Cámara se levante de su pupitre para dirigirse al de otro diputado diputada a recriminarle, "mediante expresiones malévolas o injuriosas, sus dichos o votaciones".

Asimismo, se considerará falta al orden colocar carteles en los pupitres.



A man with dark, wavy hair, wearing a dark suit, white shirt, and blue tie, is speaking at a podium. He is looking slightly to his left. The background is dark with a complex pattern of white, glowing lines that form a grid-like structure with some curved elements. In the upper right corner, there is a large, glowing pink circle and the text 'CONGRESO FUTURO' in a bold, pink, sans-serif font.

CONGRESO FUTURO

Participación. En el Congreso Futuro 2023



*Reunión con las Asociaciones de Funcionarios de la
Cámara de Diputadas y Diputados de Chile*



Presentación del libro "Parlamentos sensibles al género: El caso de Chile."



La Cámara recibe al Presidente (Speaker) de la Cámara de los Comunes de Canadá, diputado del Partido Liberal, Anthony Rota.



Desarrollo del 72° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.





Celebración del Día Mundial del Síndrome de Down.



El "Acuerdo por Chile", firmado por las principales fuerzas políticas de Chile, fijó 12 bases constitucionales para dar inicio al nuevo proceso constituyente.



*Cuenta Pública de S. E. el presidente de la República Gabriel Boric
Font en Sesión del Congreso Pleno, en jueves 1 de junio de 2023*



Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La diputada Carolina Tello entrega un reconocimiento a la primera Presidenta de la Cámara, la exdiputada Adriana Muñoz D.



Junto a la Asociación de Prensa del Congreso Nacional





FISCALIZAMOS, LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS